



Resolución de Gerencia General

N° 030 – 2023 – ZED PAITA

Paita, 20 de febrero de 2023.

VISTO:

El Acta N°002-2023 de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, de fecha 17 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°047-2021- ZED PAITA, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Entidad Zona Especial de Desarrollo Paita, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°048-2021-ZED PAITA, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°067-2022-ZED PAITA, se dispuso la conclusión del proceso de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°029-2023-ZED PAITA, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N°029-2023-ZED PAITA, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Zona Especial de Desarrollo Paita, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2D21-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en informe de avance de la comisión de depuración y sinceramiento contable N°002-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, se propone la aprobación de los resultados de avance del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, disponer el Registro





Resolución de Gerencia General

contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con el visto bueno de la Oficinas de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados de avances del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable con el informe N°002-2023, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo 4-2022, por la Unidad de Contabilidad bajo la supervisión de la Oficina General de Administración, a nivel de unidad ejecutora-Zona Especial de Desarrollo Paíta, y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Abgdo. Marco Antonio Garrido Berrú
Gerente General (e)
ZED PAÍTA